



PODER JUDICIAL



Oficio Num. 21282/14

EXHORTO: ECF/09/2014

EXPEDIENTE DE EJECUCION: 127/2013.

ASUNTO: SE PUBLIQUE SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS CIVILES.

**ENCARGADO DEL BOLETIN JUDICIAL
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE:**

En atención a lo ordenado en el exhorto número ECF/09/2014, suscrito por la M. EN D. MARÍA ELENA PONS ESCALERA, recibido mediante oficio número 00337 el día treinta de enero del año en curso, a las doce horas con veintinueve minutos, suscrito por la Oficial Mayor del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado; a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad exhortante en el expediente en ejecución de sentencia 127/2013, en cumplimiento a la sentencia ejecutoriada de fecha veinticuatro de octubre de dos mil trece de la carpeta administrativa 45/2013, instruida en contra del sentenciado YIBRAN JUAN GONZALEZ CAMPOS Y OTRO, por el hecho delictivo de CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE NARCOMENUDEO EN LA HIPOTESIS DE CANNABIS SATIVA CON FINES DE COMERCIO (VENTA) Y ROBO EQUIPARADO (EN SU HIPOTESIS DE USAR UN VEHICULO ROBADO EN LA COMISION DE OTRO DELITO), cometidos el primero en agravio de LA SALUD PUBLICA, y el segundo en agravio del PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, en la cual se le impuso una pena privativa de la libertad de CINCO AÑOS CUATRO MESES, y una multa de novecientos veinte día salario mínimo vigente en el Estado de México; ordenando se publicite la suspensión de los derechos civiles del sentenciado de YIBRAN JUAN GONZALEZ CAMPOS, LE SOLICITÓ SE PUBLIQUE EN ESE MEDIO A SU CARGO, QUE A PARTIR DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, QUEDAN SUSPENDIDOS LOS DERECHOS CIVILES DEL SENTENCIADO YIBRAN JUAN GONZÁLEZ CAMPOS, HASTA QUE QUEDE COMPURGADA LA SENTENCIA EMITIDA EN SU CONTRA EN FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR EL JUEZ DE CONTROL Y JUICIOS ORALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANCINGO ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. LUIS HUMBERTO PÉREZ RODRÍGUEZ, LO ANTERIOR PARA EL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL Y DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO DE MORELOS.

Sin otro particular, quedo de usted:

ATENTAMENTE.

CUERNAVACA, MOR., A 31 DE ENERO DE 2014.

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL, JUICIO ORAL
EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. TOMÁS MATEO MORALES.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

